

## PROPOSICIÓN No. 49

(22 de febrero de 2023)

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, CÍTESE al señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor ALVARO LEYVA, para que absuelva, en la fecha y hora que determine la presidencia de la comisión, el siguiente cuestionario:

### CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las razones para que según la Resolución 1041 de 2023 de la Cancillería se abran solo 15 cupos para el ingreso a la carrera diplomática y consular en el año 2025?
2. Especifique cuales han sido los nombramientos diplomáticos y consulares realizados por la Cancillería durante el gobierno del presidente Gustavo Petro haciendo énfasis en los perfiles de los seleccionados, requisitos para el cargo, lugar donde va a desempeñar la función y si estos pertenecen a la carrera diplomática y consular.
3. Explique cuales son los requerimientos internos y legales que se deben cumplir por parte de los aspirantes a un cargo diplomático en el exterior cuando estos pertenecen o no a la carrera diplomática y consular.
4. ¿Cuántas demandas, procesos disciplinarios internos o externos hay actualmente abiertos o en curso contra el nombramiento de los actuales miembros de las misiones diplomáticas de Colombia en el exterior?
5. Especifique las razones por las cuales no se le ha dado prioridad al nombramiento de funcionarios de carrera diplomática y consular en los cargos vacantes en las misiones diplomáticas internacionales que tiene el país.
6. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas por la Cancillería para el fomento del mérito en los nombramientos y ascensos diplomáticos y consulares?
7. Explique las razones por las cuales la Cancillería ha nombrado a personas externas a la carrera diplomática y estos no han sido ocupado por miembros de la carrera diplomática y consular.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**. Aprobada en sesión del día 22 de febrero de 2023.



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional.

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102